



Conselleria d'Educació i Universitats

Direcció General de Personal Docent
i Centres Concertats

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 28 de agosto de 2025, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa, con puntuación asignada, de los aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026

El 5 de junio de 2025 se publicó en el BOIB N° 71 la Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026.

Mediante la resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 8 de agosto de 2025, se hacen públicas las listas provisionales de los aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil que han participado en este procedimiento.

El apartado 6.3. del anexo 1 de la citada Resolución establece que acabado el plazo de reclamaciones, y enmendados los errores detectados y las causas de exclusión, si corresponde, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados debe dictar una resolución para aprobar las listas definitivas correspondientes.

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008Palma
Tel. 971 177865
<https://dgpdocen.caib.es>





Resolución

1. Aprobar y publicar en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la lista definitiva de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil, admitidos en la bolsa. La lista de admitidos debe ordenar a los aspirantes según la puntuación que resulte de aplicar el baremo de la convocatoria.
2. Aprobar y publicar en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la lista definitiva de aspirantes excluidos con las causas de exclusión.
3. Aprobar y publicar en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la lista definitiva de aspirantes excluidos exclusivamente por no acreditar unos conocimientos adecuados de catalán. Los aspirantes estarán ordenados según el nivel de conocimiento de catalán acreditado y, para cada nivel, ordenados según la puntuación que resulte de aplicar el baremo que prevé la convocatoria.
4. Aprobar y publicar, en el anexo 1 de esta Resolución, la lista de causas de exclusión.
5. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008Palma
Tel. 971 177865
<https://dgpdocen.caib.es>

2





Anexo 1: Lista de causas de exclusión

1. No tener la nacionalidad española o alguna otra de las que permiten el acceso a la ocupación pública según el artículo 57 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015.
2. No tener dieciséis años cumplidos y haber llegado a la edad de jubilación forzosa.
3. No tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil.
4. Haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar inhabilitado de manera absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial.
5. Haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad y la indemnidad sexual, así como por tráfico de seres humanos.
6. No estar en posesión de las titulaciones académicas que, de acuerdo con el anexo 4 de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025 (BOIB N.º 71 del 5 de junio de 2025), capacitan para ocupar, como funcionario interino, plazas correspondientes al cuerpo ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad educación infantil de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. No estar en posesión del conocimiento de la lengua catalana nivel B2 (nivel avanzado), de conformidad con el que dispone el artículo 3 b) del Decreto 11/2017, de 24 de marzo, de exigencia del conocimiento de la lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso a la función pública y para ocupar puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
8. El aspirante no cumple, en la fecha pertinente, alguno de los requisitos exigidos por la base segunda del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025 (BOIB N.º 71 del 5 de junio de 2025).





9. Ha quedado acreditada la falsedad de la documentación presentada para acreditar los requisitos o los méritos.

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008Palma
Tel. 971 177865
<https://dgpdocen.caib.es>

4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c>
CSV: c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c

Pàgina 4/5



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 28-08-2025 13:09:49 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 28-08-2025 13:14:29 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2025_b6q8pgtl04fpdna3to48elfcug9amo

Nom del document: Resolució_dgpdcc__listas_definitivas_participación_TEI_25_26-signat__2025-1756379673290_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 28-08-2025 13:14:27 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c>

CSV: c5cdd39cf446206624926c0d75ccb8a2453869c29eaf65ccf99f2a645438a15c